

Se da cuenta de una comunicación suscrita por los colegiados señores V. Conill, Casanellas y Rusca, en la que solicitan el concurso de esta Corporación al objeto de buscar una fórmula adecuada para recomendar a la clase médica de esta Provincia, que protejan, en lo posible, los productos farmacéuticos nacionales, dando así ocasión al perfeccionamiento en la preparación de los mismos y a la cooperación del bienestar de todos. El contenido de esta comunicación es recibido con gran simpatía por la Junta de Gobierno, acordándose por unanimidad estudiar la forma a emplear para obtener la finalidad que proponen, y al propio tiempo, dar traslado del repetido escrito a la Real Academia, con el mismo objeto, sin perjuicio de que próximamente nos ocupemos de dicho asunto en nuestro "Boletín".

Se acuerda contribuir con la cantidad de 300 francos a la subscripción abierta por la revista "La Medicina Ibera" y para un homenaje al profesor Widal.

Comparecen ante la Junta de Gobierno los colegiados doctores Schmid y Punsoda al objeto de ser oídos por la misma en virtud de una queja presentada por el primero contra el citado Dr. Punsoda. Oídas sus manifestaciones, se acuerda quede sobre la mesa este asunto, hasta documentarse más extensamente.

El Dr. Calicó da cuenta de las gestiones realizadas por la comisión investigadora que se trasladó al término de Esparraguera para comprobar los actos de intrusismo cometidos por un lego de la Comunidad de los P. P. Benedictinos de Montserrat, llamado Pelegrín Bosch. Dióse lectura al acta levantada y se acuerda sea unida al expediente abierto.

Comparecen ante la Junta los doctores Fortuny Navarro y Sojo, a quienes se les da lectura del dictamen aprobado por esta Junta, referente a la queja presentada por el citado Dr. Fortuny contra la Previsión Ferroviaria.

Se da lectura a una circular de la Dirección general de Sanidad, por la que se considera a la Mutual Médica del Sindicato de médicos de Cataluña, y a la Mutual Médica Sevillana, como Instituciones que llenan todas las condiciones de garantía exigibles para cumplir las funciones de previsión en la Provincia de Sevilla, y en las regiones de Cataluña y Baleares, y dando normas para el reparto de los beneficios que se obtengan con la distribución y administración de los impresos para certificados médicos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a la una cuarenta y cinco del día siguiente de empezada.

El Presidente, *García-Tornel*. — El Secretario, *M. Parrizas*.

ACTA NUM. 663. — ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1930

A las 22 horas del día 24 de octubre de 1930, se reúne la Junta de Gobierno con asistencia de los señores García-Tornel, Parrizas, Soler Dopff, Calicó, Clara, Rubies, Marimón, Soler Aymamí, Valls, Vallribera, y Fusté bajo la presidencia del Dr. García-Tornel y actuando de Secretario don Melchor Parrizas Torres.

Se da cuenta de la correspondencia de trámite.

Comparecen ante la Junta los señores Juliá, Badía y Vilaseca, de Santa Coloma de Gramanet, que habían sido citados como consecuencia de una queja presentada por el primero de dichos señores, contra los otros dos. Oídas por la Junta las manifestaciones hechas por los comparecientes, se acuerda abrir una información, antes de pronunciarse definitivamente.